

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211109121947_2021_25164.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO-Partidas Gestion UA-4 y Pago Horas Extras Personal Plan Específico.pdf	12061973_20211109_121935.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12086499_20211109_121938.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12086510_20211109_121939.pdf	1	5 - 5
6	Documento contable RC	12089427_20211109_121940.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO-transferencia crédito.pdf	12089656_20211109_121942.pdf	1	7 - 7

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/25164**

### **TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 09-11-2021 12:19:35)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER GASTOS DERIVADOS DE LA GESTION DE LA URBANIZACIÓN DE LA UA-4 (NN.SS) Y DEL PAGO DE 17 HORAS EXTRAS + 2 HORAS FESTIVAS A PERSONAL CONTRATADO DE PLAN ESPECIFICO.

#### **Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO-Partidas Gestion UA-4 y Pago Horas Extras Personal Plan Específico.pdf**

SHA256: 57A97D2385F7A8216FBB0E4A3315ADB97E4BAE2971FAA3F41FCD971E6065F482

CSV: 2FADD75E81DC99593FE9 Fecha de inserción : 02-11-2021 09:47:46

#### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: FDFAEC1E4DBFFBA88A8666D7D7825C96644879A1D769D6E5FCB28CE519F79E7B

CSV: A19B675E28270882EDC2 Fecha de inserción : 05-11-2021 11:35:14

#### **Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: DB7FE9E51C6C110301468BE24A539F0B800CBEBAAABFB6CDFA44D21C6A2BA1AA3

CSV: B4375EE094EC1257F033 Fecha de inserción : 08-11-2021 12:50:40

#### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 4AA6AA6244A69A58E1122DC8E22C1E6650D49125AB02B57A5B6A1A17E4425255

CSV: 74529B4DB212B21D02FC Fecha de inserción : 05-11-2021 09:50:02

#### **Resguardo del documento: DECRETO-transferencia crédito.pdf**

SHA256: 3509A3B04C0F7246AA4D8E4AE184A814C495235DE78D83F4CF96964FF12C089C

CSV: 3D3D4F1C027A9D80E989 Fecha de inserción : 05-11-2021 11:36:15



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Área de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente  
Sección de Planeamiento y Disciplina Urbanística  
RCG/JMCH/fc  
Expte. Gex. Núm. 25164/21

## PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

Bajas	Euros	Altas	Euros
19 151 12000. Sueldo A1 Funcionario Planeamiento	1.200	19 151 60906. Proy. Urbanización UA-4	1.200
19 151 12000. Sueldo A1 Funcionario Planeamiento	450	15 323 14300. Programa más provincia. Conserv. Colegios	450

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde,

Código seguro de verificación (CSV):

**2FAD D75E 81DC 9959 3FE9**



2FADD75E81DC99593FE9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 5/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 63-2021 GEX 25164/2021**

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER GASTOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA UA-4 (NN.SS) Y DEL PAGO DE 17 HORAS EXTRAS + 2 HORAS FESTIVAS A PERSONAL CONTRATADO DE PLAN ESPECÍFICO.**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**A19B 675E 2827 0882 EDC2**



A19B675E28270882EDC2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 63-2021 GEX 25164/2021**

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER GASTOS DERIVADOS DE LA GESTION DE LA URBANIZACIÓN DE LA UA-4 (NN.SS) Y DEL PAGO DE 17 HORAS EXTRAS + 2 HORAS FESTIVAS A PERSONAL CONTRATADO DE PLAN ESPECIFICO.**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad pues se trata de ejecutar en otra aplicación un gasto previsto en el cálculo de esta magnitud. En cualquier caso las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021,

Es todo cu:

Código seguro de verificación (CSV):

**B437 5EE0 94EC 1257 F033**



B4375EE094EC1257F033

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 8/11/2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación Número de Registro <b>2021/032416</b> Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
19	151	12000	SUELDO A1 FUNC. PLANEAM.
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>1.650,00 Euros</b>
<b>mil seiscientos cincuenta euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>1.650,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.650,00 Euros**

Texto

**EXP Nº 25164/2021 RC PARA TRANSFERENCIA DE SUELDO FUNCIONARIO PLANEAMIENTO A PROYECTO URBANIZACION Y PROGRAMA MAS PROVINCIA**

Sentado en libro Diario de Contabilidad	
Fecha	

Código seguro de verificación (CSV):

**7452 9B4D B212 B21D 02FC**



74529B4DB212B21D02FC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

**Expte 63/2021 GEX 25164/2021**  
**Transferencia entre aplicaciones misma área de gasto**  
**INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE**

**DECRETO ALCALDIA**

Vista la propuesta de la Tte. Alcalde Delegada Del Área De Infraestructuras, Urbanismo Y Medio Ambiente, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª.

Vista la necesidad de habilitar crédito para atender las necesidades del Proyecto de Urbanización UA-4 y Conservación de Colegios Programa más provincia.

Visto el informe de Intervención, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS	BAJAS
19-151-60906 PROY. URBANIZACIÓN UA-4.....1200 €	19-151-12000 SUELDO A1 FUNCIONARIO PLANEAMIENTO.....1200€
15-323-14300 PROGRAMA MÁS PROVINCIA. CONSERV. COLEGIOS.....450€	19-151-12000 SUELDO A1 FUNCIONARIO PLANEAMIENTO.....450€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**3D3D 4F1C 027A 9D80 E989**



3D3D4F1C027A9D80E989

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/11/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 9/11/2021